347 (TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE)

Informe GG.CEO.SE. N° 056/2017

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Asunción, 26 de octubre de 2017

"LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 49/2017 – PARA LA ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y MAMPARAS PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY – ID N° 325503".

I. INTRODUCCIÓN

Con base en lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto 21909/03 "Por el cual se reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y la Resolución Nº 03, Acta Nº 22, del 17/05/2012 "Reglamento Operativo del Comité de Evaluación de Ofertas", del Directorio del Banco Central del Paraguay (BCP), el Comité de Evaluación de Ofertas (CEO) eleva el presente Informe.

II. ANTECEDENTES

- Por Resolución N° 11, Acta N° 64, de fecha 19/09/2017, el Directorio del Banco Central del Paraguay aprueba el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado a **"LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 49/2017 – PARA LA ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y MAMPARAS PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY – ID N° 325503".**

- Acta de Apertura de Sobres U.O.C. Nº 33 del 09/10/2017 – **"LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 49/2017 – PARA LA ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y MAMPARAS PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY – ID N° 325503".**

- El llamado será financiado con recursos institucionales (FF-30), previstos en el Presupuesto Administrativo del BCP, correspondientes al ejercicio fiscal 2017.

III. ADENDAS EMITIDAS

- El Banco Central del Paraguay no ha emitido Adenda con relación al llamado denominado: **"LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 49/2017 – PARA LA ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y MAMPARAS PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY – ID N° 325503".**

IV. TRANSCRIPCIÓN TEXTUAL DEL ACTA DE APERTURA

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los nueve días del mes de octubre del año dos mil diecisiete, siendo las diez horas y quince minutos, se reúnen en la Oficina de la Unidad Operativa de Contratación del Banco Central del Paraguay, sito en la Avenida Federación Rusa y Avenida Augusto Roa Bastos, la señora Alba Patricia Galeano Zarate, con cédula de identidad civil N° 756.533, Directora de la Unidad Operativa de Contratación, la señora María Emilia Acha Palacios, con cédula de identidad civil N° 1.863.508, Jefa de la División Compras Mayores y el señor Ricardo Felipe Arza Dávalos, con cédula de identidad civil Nº 1.053.293, Jefe de la Sección Licitaciones y Concurso de Ofertas; todos en representación del **BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY**, para el acto de apertura de sobres - ofertas en el marco de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 49/2017 - PARA LA ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y MAMPARAS PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY. – ID N° 325.503**, aprobada por Resolución N° 11, Acta N° 64, de fecha 19 de setiembre de 2017 del Directorio del Banco Central del Paraguay.

De conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, se procede a las recepciones de las documentaciones y apertura de los sobres cerrados por orden de llegada y, seguidamente a la verificación preliminar y meramente cuantitativa de los documentos presentados por los oferentes, sin entrar en un análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas.

Las firmas que presentan ofertas para el presente acto de apertura, son las siguientes:

1.- MOVICOR S.A.C.I.
2.- ARTE Y MUEBLES de Guillermo Paredes Amarilla
3.- NM DISEÑOS de Luis Fernando Mendoza Ruffinelli
4.- OFFICE DESIGN S.R.L.

De la verificación, surge que las firmas precitadas han cumplido con la presentación cuantitativa de las documentaciones sustanciales de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, según el siguiente cuadro:

DOCUMENTOS:	1. MOVICOR S.A.C.I. (*)	2. ARTE Y MUEBLES de Guillermo Paredes Amarilla (*)
Formulario de oferta	Presenta	Presenta
Lista de Precios	Presenta	Presenta
Documento que acredita la identidad del firmante	Presenta (**)	Presenta
Declaración Jurada del Artículo 40 de la Ley 2051/2003	Presenta	Presenta
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Presenta	Presenta
Poder del Representante	Presenta (**)	Presenta

(*) Presenta constancia del SIPE.

349 (TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE)

(**) Copia del Acta de Asamblea de fecha 28/abril/2017.

DOCUMENTOS:	3.- NM DISEÑOS (*)	4.- OFFICE DESIGN S.R.L.(*)
Formulario de oferta	Presenta	Presenta
Lista de Precios	Presenta	Presenta
Documento que acredita la identidad del firmante	Presenta	Presenta
Declaración Jurada del Artículo 40 de la Ley 2051/2003	Presenta	Presenta
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Presenta	Presenta
Poder del Representante	Presenta	Presenta

(*) Presenta constancia del SIPE.
(**) La firma OFFICE DESIGN S.R.L., presenta "Activo" en el ítem 004 – Constitución o Estatuto Social, según la Constancia N° 1470644 del Sistema de Información de Proveedores del Estado.

Los precios totales ofertados por lotes, en Guaraníes (₲.) IVA incluido, por las firmas citadas precedentemente son:

1.- MOVICOR S.A.C.I.

LOTES:	PRECIOS TOTALES (IVA INCLUIDO)
LOTE N° 1 - ADQUISICIÓN DE MUEBLES - TOTAL GENERAL:	NO COTIZA
LOTE N° 2 - ADQUISICIÓN DE SILLAS Y SILLONES - TOTAL GENERAL:	**227.833.100.-**
LOTE N° 3 - ADQUISICIÓN MAMPARAS ESPECIALES - TOTAL GENERAL:	NO COTIZA

2.- ARTE Y MUEBLES de Guillermo Paredes Amarilla

LOTES:	PRECIOS TOTALES (IVA INCLUIDO)
LOTE N° 1 - ADQUISICIÓN DE MUEBLES - TOTAL GENERAL:	**58.250.000.-**
LOTE N° 2 - ADQUISICIÓN DE SILLAS Y SILLONES - TOTAL GENERAL:	NO COTIZA
LOTE N° 3 - ADQUISICIÓN MAMPARAS ESPECIALES - TOTAL GENERAL:	**179.956.400.-**

350 (TRESCIENTOS CINCUENTA)

3.- NM DISEÑOS

LOTES:	**PRECIOS TOTALES (IVA INCLUIDO)**
LOTE N° 1 - ADQUISICIÓN DE MUEBLES - TOTAL GENERAL:	**41.250.000.-**
LOTE N° 2 - ADQUISICIÓN DE SILLAS Y SILLONES - TOTAL GENERAL:	NO COTIZA
LOTE N° 3 - ADQUISICIÓN MAMPARAS ESPECIALES - TOTAL GENERAL:	NO COTIZA

4.- OFFICE DESIGN S.R.L.

LOTES:	**PRECIOS TOTALES (IVA INCLUIDO)**
LOTE N° 1 - ADQUISICIÓN DE MUEBLES - TOTAL GENERAL:	NO COTIZA
LOTE N° 2 - ADQUISICIÓN DE SILLAS Y SILLONES - TOTAL GENERAL:	**238.590.000.-**
LOTE N° 3 - ADQUISICIÓN MAMPARAS ESPECIALES - TOTAL GENERAL:	NO COTIZA

Seguidamente se da oportunidad a los oferentes de revisar las ofertas de los demás participantes, surgiendo las siguientes manifestaciones:

El señor Miguel Villalba, con cédula de identidad civil N° 2.082.296, quien dice representar a la firma MOVICOR S.A.C.I., manifiesta cuanto sigue: ***"La oferta de la firma NM DISEÑOS de Luis Fernando Mendoza Ruffinelli varía la firma del representante legal en las hojas que contiene la carta – oferta".***

La señorita Alicia Salcedo, con cédula de identidad civil N° 2.128.984, quien dice representar a la firma NM DISEÑOS de Luis Fernando Mendoza Ruffinelli, manifiesta cuanto sigue: ***"Sobre las firmas mencionadas en la oferta y que en el artículo 42 de la Ley N° 2051/03 de la DNCP dice que las ofertas deben llevar firma o iniciales de la persona que firma la oferta".***

Se aclara que todas las documentaciones recibidas e indicadas como "activos en la constancia del SIPE" y que hayan sido solicitadas en el pliego de bases y condiciones, serán verificados por el COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS.

Se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las once horas y veinte minutos, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento. **Fin de la transcripción del Acta de Apertura de Sobres.**

351 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y UNO)

V. CONSIDERACIONES DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS CON RELACIÓN A LAS OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTA DE APERTURA DE SOBRES

Con relación a las observaciones realizadas en el Acto de Apertura de Ofertas, este Comité de Evaluación (CEO) expresa cuanto sigue:

OBSERVACIÓN FORMULADA POR LA FIRMA *MOVICOR S.A.C.I.*

Observación	Análisis del Comité de Evaluación de Ofertas s/ las objeciones formuladas en el acto de apertura de ofertas.
"La oferta de la firma NM DISEÑOS de Luis Fernando Mendoza Ruffinelli varía la firma del representante legal en las hojas que contiene la carta – oferta".	Conforme lo constatado por el CEO, la oferta se encuentra firmada por el representante legal.

VI. ANÁLISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUERIMIENTOS

Este Comité ha procedido a la evaluación y análisis de las ofertas presentadas, a fin de cumplir con lo dispuesto en el **Artículo 27 de la Ley N° 2051/03** que reza. "...se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento. El análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas..."; disposición que se encuentra reglamentada por el **artículo 64° del Decreto 21909/03**, cuyos requisitos pasamos a detallar en forma cronológica:

1- "Tabla comparativa de las ofertas en relación a los requisitos básicos...", (Artículo 60 del Decreto 21909/03).

Criterio: presentación de documentaciones de carácter sustancial

a) Presentación del formulario de Oferta, debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante;
b) Presentación del formulario de lista de cantidades y sus precios debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante;
c) Presentación de los documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta para Comprometer al Oferente, conforme con lo requerido en la IAO 11 "Documentos legales";
d) Garantía de mantenimiento de Oferta, extendida en la forma, por el monto y el plazo requeridos en los Documentos de Licitación;
e) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley 2051/03, y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", de la Ley N° 3439/07, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

352 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS)

Oferente	Incisos				
	a	b	c	d	e
MOVICOR S.A.C.I.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ARTE Y MUEBLES de Guillermo Paredes Amarilla	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
NM DISEÑOS de Nélida Aidee Mendoza Rufinelli	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
OFFICE DESIGN S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

"Tabla comparativa de precios...", (Inciso 4)

Criterio Económico: "Se tomará el precio total de la oferta de la Planilla de Precios y la oferta que resultare más baja será propuesta para la adjudicación en forma provisoria".

LOTES:	MOVICOR S.A.C.I.	ARTE Y MUEBLES de Guillermo Paredes Amarilla	NM DISEÑOS de Nélida Aidee Mendoza Rufinelli	OFFICE DESIGN S.R.L.
LOTE N° 1 - ADQUISICIÓN DE MUEBLES - TOTAL GENERAL:	NO COTIZA	**58.250.000.-**	**41.250.000.-**	NO COTIZA
LOTE N° 2 - ADQUISICIÓN DE SILLAS Y SILLONES - TOTAL GENERAL:	**227.833.100.-**	NO COTIZA	NO COTIZA	**238.590.000.-**
LOTE N° 3 - ADQUISICIÓN MAMPARAS ESPECIALES - TOTAL GENERAL:	NO COTIZA	**179.956.400.-**	NO COTIZA	NO COTIZA

Cabe señalar que ningún oferente presento Certificado de Origen Nacional emitido por el Ministerio de Industria y Comercio (Margen de preferencia).

2- "Análisis comparativo del cumplimiento de las ofertas respecto a las especificaciones técnicas..."

Por Informe DL-DM Nº 386/2017, el Departamento de Logística remite el resultado de su análisis sobre el cumplimento de las especificaciones técnicas y los requisitos técnicos, establecidos en el Anexo Técnico del Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, el cual se transcribe parcialmente a continuación:

"En atención al Memorando GPL.UOC.CM.LI y CO N° 277/2017 y a la apertura de sobres del llamado a Licitación Pública Nacional N° 49/2017, para la adquisición de muebles y mamparas para el BCP, realizado el día 09/10/2017, nos dirigimos a Ud., a fin de remitir el informe basado en el análisis técnico efectuado".

"Las empresas que presentaron ofertas en la mencionada licitación según Acta UOC Nº 33/2017 de fecha 09/10/2017 son: MOVICOR SACI, NM DISEÑOS, ARTE Y MUEBLES, OFFICE DESIGN SRL".

"En cumplimiento a la Secc. II – *Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación del Pliego de Bases y Condiciones* se procedió a la evaluación de las ofertas presentadas de acuerdo al siguiente orden":

a) "Comparación de ofertas: las ofertas de las empresas participantes fueron agrupadas por lote y en orden de valor numérico de menor a mayor y se verificaron las operaciones aritméticas, desprendiéndose de la misma la planilla de comparación de ofertas que se adjunta a esta nota. Se seleccionó provisoriamente la oferta más baja de cada lote para ser analizada en detalle, verificando el cumplimiento de los requisitos técnicos de calificación".

b) "Criterios económicos: Se determinaron las variaciones entre los precios ofertados y los precios referenciales definidos por la convocante, verificando que en todos los lotes y para cada ítem del lote, los precios de las ofertas económicas más bajas tienen variaciones porcentuales que se encuentran dentro del rango definido como razonable por la DNCP".

c) "Criterios de experiencia y capacidad técnica: Se verificó en las documentaciones obrantes en las carpetas presentadas el cumplimiento de los criterios definidos en el cuadro más abajo. En fecha 11/10/2017 se remitió a la empresa NM Diseños una nota solicitando las documentaciones faltantes, la que presentó en fecha 12/10/2017 completando las documentaciones solicitadas. Se adjunta copia de la nota remitida y los documentos recibidos de la empresa NM Diseños. El resumen de la verificación se expone en el siguiente cuadro":

EMPRESAS	NM DISEÑOS	ARTE Y MUEBLE	MOVICOR	OFFICE DESIGN
Antigüedad mínima de 3 (tres) años de experiencia	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Referencias satisfactorias de clientes como mínimo 3 (tres), en el periodo comprendido entre los años 2014 al 2017.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Contrato/s y/o facturas, y/o recepciones finales en el periodo comprendido entre los	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

354 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO)

años 2014 a 2017, cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al 30% del monto total ofertado.				
DDJJ de Garantía de Buen Funcionamiento y Calidad de los bienes ofertados	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

d) "Margen de preferencia para productos nacionales: Ninguno de los oferentes presenta el Certificado de Origen Nacional, expedido por autoridad competente, que acredite la preferencia para productos nacionales".

e) "Inspecciones y pruebas en la etapa de evaluación (sólo para el Lote 2): La oferta económica más baja del Lote 2 (MOVICOR), presentó las muestras para los Ítems N° 1 al 5 del Lote N° 2, al día siguiente hábil de la de la Apertura de Ofertas en el Departamento de Logística, y los catálogos de los Ítems N° 7 y 8 del Lote N° 2 conforme a lo requerido en el PBC".
"Las muestras presentadas de los bienes ofertados, correspondientes a los ítems citados, CUMPLEN con las especificaciones técnicas en cuanto a modelo y terminación indicadas en la Sección III – Suministros Requeridos para cada uno de los ítems en dicha Sección".
"Las muestras presentadas por la empresa se encuentran a disposición en la División Mantenimiento del Dpto. de Logística. Se adjuntas fotos de las sillas ofertadas".

Fin de la trascripción del informe del Área Técnica.

VII. SOLICITUD DE ACLARACIÓN DE OFERTA FORMULADA POR EL CEO Y LA RESPUESTA DEL OFERENTE

De conformidad con lo establecido en el artículo 59 del Decreto N° 21909/03, por Nota GG.CEO.N°55/2017 del 18/10/2017, se ha procedido a solicitar a la Firma **NM DISEÑOS de Nélida Aidee Mendoza Rufinelli,** la remisión de las siguientes documentaciones requeridas en el PBC:

DOCUMENTO REQUERIDO POR EL CEO	CUMPLE/NO CUMPLE CON RESPECTO A LO SOLICITADO POR EL CEO
➢ Garantía de Buen Funcionamiento y Calidad de los bienes, mediante una carta en carácter de declaración jurada a nombre de la Convocante, por un periodo de 12 (doce) meses para los Lotes N° 1 y 3, y de 24 (veinticuatro) meses para el Lote N° 2, a partir de la entrega de los bienes. Durante ese periodo, correrá a su cargo, por cuenta propia y sin costo para la Convocante, las reposiciones, sustituciones, reparaciones y/o modificaciones que correspondan, cuando se observasen fallas y deficiencias en la calidad de los bienes, por causas imputables al Proveedor. ➢ Nota dirigida a la Convocante, en carácter de Declaración Jurada, en donde se listará el nombre y apellido del/los propietario/s, socio/s, accionistas, apoderado/s, representante/s legal/es, miembros de la alta dirección, administración o sindicatura, indicando el número del documento de identidad (Cédula de Identidad) y cargo que ocupa en la empresa.	**Cumple**

355 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO)

De conformidad con lo establecido en el artículo 59 del Decreto N° 21909/03, por Nota GG.CEO.N°56/2017 del 18/10/2017, se ha procedido a solicitar a la Firma **MOVICOR S.A.C.I.,** la remisión de las siguientes documentaciones requeridas en el PBC:

DOCUMENTO REQUERIDO POR EL CEO	CUMPLE/NO CUMPLE CON RESPECTO A LO SOLICITADO POR EL CEO
➢ Garantía de Buen Funcionamiento y Calidad de los bienes, mediante una carta en carácter de declaración jurada a nombre de la Convocante, por un periodo de 12 (doce) meses para los Lotes N° 1 y 3, y de 24 (veinticuatro) meses para el Lote N° 2, a partir de la entrega de los bienes. Durante ese periodo, correrá a su cargo, por cuenta propia y sin costo para la Convocante, las reposiciones, sustituciones, reparaciones y/o modificaciones que correspondan, cuando se observasen fallas y deficiencias en la calidad de los bienes, por causas imputables al Proveedor. ➢ Fotocopia simple de los balances de los ejercicios 2014, 2015 y 2016 acompañados de sus correspondientes formularios de liquidación. ➢ OBSERVACIÓN: Balances de los ejercicios 2015 y 2016.	**Cumple**

De conformidad con lo establecido en el artículo 59 del Decreto N° 21909/03, por Nota GG.CEO.N°57/2017 del 18/10/2017, se ha procedido a solicitar a la Firma **ARTE Y MUEBLES DE GUILLERMO PAREDES A.,** la remisión de las siguientes documentaciones requeridas en el PBC:

DOCUMENTO REQUERIDO POR EL CEO	CUMPLE/NO CUMPLE CON RESPECTO A LO SOLICITADO POR EL CEO
➢ Nota dirigida a la Convocante, en carácter de Declaración Jurada, en donde se listará el nombre y apellido del/los propietario/s, socio/s, accionistas, apoderado/s, representante/s legal/es, miembros de la alta dirección, administración o sindicatura, indicando el número del documento de identidad (Cédula de Identidad) y cargo que ocupa en la empresa.	**Cumple**

VIII. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS - COMITÉ DE EVALUACIÓN

LOTE N° 1 - ADQUISICIÓN DE MUEBLES

Con base en lo expuesto, se ha seleccionado provisoriamente a la Firma **NM DISEÑOS de Nélida Aidee Mendoza Rufinelli** por cumplir con la presentación adecuada de las documentaciones de carácter sustancial y por ser la oferta económica más baja en el mencionado lote, conforme al artículo 61 del Decreto Reglamentario. Atendiendo la adecuación por parte de la oferta a las especificaciones técnicas y dando seguimiento al proceso de evaluación, se procedió a la revisión cualitativa e integral de la misma en el marco de los criterios establecidos en el PBC.

356 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS)

En la aplicación de los procedimientos establecidos, en primer término, se ha procedido a verificar las documentaciones mínimas requeridas a efectos de la evaluación del primer factor a considerar, la **"Capacidad Legal"**. Al respecto, no surgen observaciones que señalar, presentando la empresa todas las documentaciones requeridas.

Siguiendo el proceso de evaluación, en segundo término, se ha procedido a la verificación cualitativa de las documentaciones de carácter sustancial y formal, no surgiendo observaciones que señalar ya que la empresa presentó todas las documentaciones de carácter sustancial.

En tercer término, se ha procedido a la evaluación según los "**Criterios de Calificación**" establecidos en el PBC, conforme al siguiente detalle:

- ✓ **Capacidad Técnica, antigüedad y experiencia**: El Oferente ha presentado los documentos descriptos en la Sección DDL del PBC correspondiente, demostrando de esa manera la experiencia y capacidad técnica requeridas.

- ✓ **Capacidad Financiera**: conforme a los datos suministrados por la empresa, este Comité de Evaluación procedió al cálculo de los ratios financieros, cuyos resultados se adecuan a lo exigido por el PBC.

Ratios principales	2014	2015	2016	Promedio
Índice de Liquidez (razón corriente): promedio = o > 1	7,0	2,0	2,1	3,7105
Índice de Endeudamiento (PT/AT): promedio **NO > 0,80**	13%	48%	48%	36%
Rentabilidad/Patrimonio: el promedio no deberá ser negativo	0,1920	0,1946	0,0787	0,1551

- ✓ **Documentos que componen la oferta**: Conforme a las documentaciones presentadas por el oferente, se realizó el análisis de las documentaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones a fin de verificar el cumplimiento. Con base en dicho análisis, se concluye que el mismo cumplió con todos los requerimientos exigidos en el PBC.

Documentos que componen la oferta

LCO Nº 49/2017 - ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y MAMPARAS ID: 325503

		CUMPLE	NO CUMPLE
A)	**Formulario de Oferta.** [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el Oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	CUMPLE	
B)	**Garantía de Mantenimiento de Oferta.** [La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI bajo la forma de una garantía bancaria; o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]	CUMPLE	
C)	**Documentos legales. Oferentes Individuales. Personas Físicas.**		
a)	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	CUMPLE	
b)	Fotocopia simple de la constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC.	CUMPLE	
c)	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	CUMPLE	
d)	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40	CUMPLE	

357 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE)

	y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03 con sus modificaciones, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.		
e)	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	**CUMPLE**	
f)	Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	**CUMPLE**	
g)	Fotocopia simple de la Patente Municipal vigente.	**CUMPLE**	
D)	**Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III – Suministros Requeridos y el Plan de Entrega.**		
a)	Garantía de Buen Funcionamiento y Calidad de los bienes, mediante una carta en carácter de declaración jurada a nombre de la Convocante, por un periodo de 12 (doce) meses para los Lotes N° 1 y 3, y de 24 (veinticuatro) meses para el Lote N° 2, a partir de la entrega de los bienes. Durante ese periodo, correrá a su cargo, por cuenta propia y sin costo para la Convocante, las reposiciones, sustituciones, reparaciones y/o modificaciones que correspondan, cuando se observasen fallas y deficiencias en la calidad de los bienes, por causas imputables al Proveedor.	**CUMPLE**	
b)	Para los Ítems N° 7 y 8 del Lote N° 2: Catálogo del bien ofertado.	**CUMPLE**	
E)	**Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.**		
a)	Fotocopia simple de los balances de los ejercicios 2014, 2015 y 2016 acompañados de sus correspondientes formularios de liquidación.	**CUMPLE**	
b)	Fotocopia simple del Estatuto de Constitución y/o RUC que demuestre una antigüedad mínima de 3 (tres) años de experiencia en el ramo objeto del presente llamado.	**CUMPLE**	
c)	Fotocopias simples, de como mínimo 3 (tres) de referencias satisfactorias de clientes (formalizadas por notas que contengan la debida identificación del emisor), de haber proveído bienes relacionados al objeto del presente llamado, en el periodo comprendido entre los años 2014 al 2017, expedidas por Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales.	**CUMPLE**	
d)	Fotocopia/s simple/s de contrato/s ejecutado/s, y/o facturas, y/o recepciones finales de provisión de bienes relacionados al objeto del presente llamado a Instituciones Públicas y/o Privadas, en el periodo comprendido entre los años 2014 a 2017, cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al 30% del monto total ofertado en la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de fotocopia/s de contrato/s ejecutado/s, y/o factura/s, y/o recepciones finales que fueren necesarias para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichas provisiones hayan sido realizadas dentro del periodo mencionado.	**CUMPLE**	
F)	**Cualquier otro documento adicional requerido.**		
a.	Nota dirigida a la Convocante, en carácter de Declaración Jurada, en donde se listará el nombre y apellido del/los propietario/s, socio/s, accionistas, apoderado/s, representante/s legal/es, miembros de la alta dirección, administración o sindicatura, indicando el número del documento de identidad (Cédula de Identidad) y cargo que ocupa en la empresa.	**CUMPLE**	
b.	Certificado de Origen Nacional emitido por el Ministerio de Industria y Comercio (Margen de preferencia).	N/P	

Cabe señalar que los Directivos y/o representantes de la Firma **NM DISEÑOS de Luis Fernando Mendoza Ruffinelli** no figuran como activos en la Base de Datos del Sistema Nacional de Administración de RRHH del Estado de la Secretaría de la Función Pública, por lo cual la Firma no se encuentra comprendida en las inhabilidades previstas en los incisos "a" y "b" del artículo 40 de la Ley 2051/03, conforme estipula la Resolución DNCP N° 849/2015 del 27/03/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Análisis de los costos estimados - (RESOLUCIÓN DNCP N°1173/2016).

En relación a lo establecido en la Resolución **DNCP N°1.173/2016 del 18 de abril de 2016** "*Por la cual se dispone la modificación del artículo 2° de la Resolución N° 956/16 en la cual se establecen directrices relativas a la estimación de costos y se aprueba el criterio de evaluación para la evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones regidos por la ley N° 2051/03 de contrataciones públicas*", se informa que los precios ofertados resultan razonables y se encuentran dentro de los parámetros definidos en la precitada Resolución.

358 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO)

LOTE N° 2 - ADQUISICIÓN DE SILLAS Y SILLONES

Con base en lo expuesto, se ha seleccionado provisoriamente a la Firma **MOVICOR S.A.C.I.** por cumplir con la presentación adecuada de las documentaciones de carácter sustancial y por ser la oferta económica más baja en el mencionado lote, conforme al artículo 61 del Decreto Reglamentario. Atendiendo la adecuación por parte de la oferta a las especificaciones técnicas y dando seguimiento al proceso de evaluación, se procedió a la revisión cualitativa e integral de la misma en el marco de los criterios establecidos en el PBC.

En la aplicación de los procedimientos establecidos, en primer término, se ha procedido a verificar las documentaciones mínimas requeridas a efectos de la evaluación del primer factor a considerar, la **"Capacidad Legal"**. Al respecto, no surgen observaciones que señalar, presentando la empresa todas las documentaciones requeridas.

Siguiendo el proceso de evaluación, en segundo término, se ha procedido a la verificación cualitativa de las documentaciones de carácter sustancial y formal, no surgiendo observaciones que señalar ya que la empresa presentó todas las documentaciones de carácter sustancial.

En tercer término, se ha procedido a la evaluación según los "**Criterios de Calificación**" establecidos en el PBC, conforme al siguiente detalle:

- ✓ **Capacidad Técnica, antigüedad y experiencia**: El Oferente ha presentado los documentos descriptos en la Sección DDL del PBC correspondiente, demostrando de esa manera la experiencia y capacidad técnica requeridas.

- ✓ **Capacidad Financiera**: conforme a los datos suministrados por la empresa, este Comité de Evaluación procedió al cálculo de los ratios financieros, cuyos resultados se adecuan a lo exigido por el PBC.

Ratios principales	2014	2015	2016	Promedio
Índice de Liquidez (razón corriente): promedio = **o > 1**	5,0	3,9	15,6	8,1846
Índice de Endeudamiento (PT/AT): promedio **NO > 0,80**	12%	15%	4%	10%
Rentabilidad/Patrimonio: el promedio no deberá ser negativo	0,1741	0,1526	0,1365	0,1544

- ✓ **Documentos que componen la oferta**: Conforme a las documentaciones presentadas por el oferente, se realizó el análisis de las documentaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones a fin de verificar el cumplimiento. Con base en dicho análisis, se concluye que el mismo cumplió con todos los requerimientos exigidos en el PBC.

359 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE)

LCO Nº 49/2017 - ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y MAMPARAS ID: 325503

		CUMPLE	NO CUMPLE
G)	**Formulario de Oferta.** [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el Oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	**CUMPLE**	
H)	**Garantía de Mantenimiento de Oferta.** [La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI bajo la forma de una garantía bancaria; o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]	**CUMPLE**	
I)	**Documentos legales. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.**		
a)	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	**CUMPLE**	
b)	Fotocopia simple de la constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	**CUMPLE**	
c)	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: - un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o - los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	**CUMPLE**	
d)	Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	**CUMPLE**	
e)	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03 con sus modificaciones, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	**CUMPLE**	
f)	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	**CUMPLE**	
g)	Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	**CUMPLE**	
h)	Fotocopia simple de la Patente Municipal vigente.	**CUMPLE**	
J)	**Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III – Suministros Requeridos y el Plan de Entrega.**		
c)	Garantía de Buen Funcionamiento y Calidad de los bienes, mediante una carta en carácter de declaración jurada a nombre de la Convocante, por un periodo de 12 (doce) meses para los Lotes N° 1 y 3, y de 24 (veinticuatro) meses para el Lote N° 2, a partir de la entrega de los bienes. Durante ese periodo, correrá a su cargo, por cuenta propia y sin costo para la Convocante, las reposiciones, sustituciones, reparaciones y/o modificaciones que correspondan, cuando se observasen fallas y deficiencias en la calidad de los bienes, por causas imputables al Proveedor.	**CUMPLE**	
d)	Para los Ítems N° 7 y 8 del Lote N° 2: Catálogo del bien ofertado.	**CUMPLE**	
K)	**Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.**		
e)	Fotocopia simple de los balances de los ejercicios 2014, 2015 y 2016 acompañados de sus correspondientes formularios de liquidación.	**CUMPLE**	
f)	Fotocopia simple del Estatuto de Constitución y/o RUC que demuestre una antigüedad mínima de 3 (tres) años de experiencia en el ramo objeto del presente llamado.	**CUMPLE**	
g)	Fotocopias simples, de como mínimo 3 (tres) de referencias satisfactorias de clientes (formalizadas por notas que contengan la debida identificación del emisor), de haber proveído bienes relacionados al objeto del presente llamado, en el periodo comprendido entre los años 2014 al 2017, expedidas por Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales.	**CUMPLE**	
h)	Fotocopia/s simple/s de contrato/s ejecutado/s, y/o facturas, y/o recepciones finales de provisión de bienes relacionados al objeto del presente llamado a Instituciones Públicas y/o Privadas, en el periodo comprendido entre los años 2014 a 2017, cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al 30% del monto total ofertado en la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de fotocopia/s de contrato/s ejecutado/s, y/o factura/s, y/o recepciones finales que fueren necesarias para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichas provisiones hayan sido realizadas dentro del periodo mencionado.	**CUMPLE**	
L)	**Cualquier otro documento adicional requerido.**		
c.	Nota dirigida a la Convocante, en carácter de Declaración Jurada, en donde se listará el nombre y apellido del/los propietario/s, socio/s, accionistas, apoderado/s, representante/s legal/es, miembros de la alta dirección, administración o sindicatura, indicando el número del documento de identidad (Cédula de Identidad) y cargo que ocupa en la empresa.	**CUMPLE**	
d.	Certificado de Origen Nacional emitido por el Ministerio de Industria y Comercio (Margen de preferencia).	N/P	

Cabe señalar que los Directivos y/o representantes de la Firma **MOVICOR S.A.C.I.** no figuran como activos en la Base de Datos del Sistema Nacional de Administración de RRHH del Estado de la Secretaría de la Función Pública, por lo cual la Firma no se encuentra comprendida en las inhabilidades previstas en los incisos "a" y "b" del artículo 40 de la Ley 2051/03, conforme estipula la Resolución DNCP N° 849/2015 del 27/03/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Análisis de los costos estimados - (RESOLUCIÓN DNCP N°1173/2016).

En relación a lo establecido en la Resolución **DNCP N°1.173/2016 del 18 de abril de 2016** "*Por la cual se dispone la modificación del artículo 2° de la Resolución N° 956/16 en la cual se establecen directrices relativas a la estimación de costos y se aprueba el criterio de evaluación para la evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones regidos por la ley N° 2051/03 de contrataciones públicas",* se informa que los precios ofertados resultan razonables y se encuentran dentro de los parámetros definidos en la precitada Resolución.

LOTE N° 3 - ADQUISICIÓN MAMPARAS ESPECIALES

Con base en lo expuesto, se ha seleccionado provisoriamente a la Firma **ARTE Y MUEBLES de Guillermo Paredes Amarilla** por cumplir con la presentación adecuada de las documentaciones de carácter sustancial y por ser la oferta económica más baja en el mencionado lote, conforme al artículo 61 del Decreto Reglamentario. Atendiendo la adecuación por parte de la oferta a las especificaciones técnicas y dando seguimiento al proceso de evaluación, se procedió a la revisión cualitativa e integral de la misma en el marco de los criterios establecidos en el PBC.

En la aplicación de los procedimientos establecidos, en primer término, se ha procedido a verificar las documentaciones mínimas requeridas a efectos de la evaluación del primer factor a considerar, la **"Capacidad Legal"**. Al respecto, no surgen observaciones que señalar, presentando la empresa todas las documentaciones requeridas.

Siguiendo el proceso de evaluación, en segundo término, se ha procedido a la verificación cualitativa de las documentaciones de carácter sustancial y formal, no surgiendo observaciones que señalar ya que la empresa presentó todas las documentaciones de carácter sustancial.

En tercer término, se ha procedido a la evaluación según los "**Criterios de Calificación**" establecidos en el PBC, conforme al siguiente detalle:

- ✓ **Capacidad Técnica, antigüedad y experiencia**: El Oferente ha presentado los documentos descriptos en la Sección DDL del PBC correspondiente, demostrando de esa manera la experiencia y capacidad técnica requeridas.

- ✓ **Capacidad Financiera**: conforme a los datos suministrados por la empresa, este Comité de Evaluación procedió al cálculo de los ratios financieros, cuyos resultados se adecuan a lo exigido por el PBC.

Ratios principales	2014	2015	2016	Promedio
Índice de Liquidez (razón corriente): promedio **= o > 1**	15,1	4,7	49,8	23,1988
Índice de Endeudamiento (PT/AT): promedio **NO > 0,80**	6%	21%	2%	10%
Rentabilidad/Patrimonio: el promedio no deberá ser negativo	0,4932	0,2679	0,4258	0,3956

- ✓ **Documentos que componen la oferta**: Conforme a las documentaciones presentadas por el oferente, se realizó el análisis de las documentaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones a fin de verificar el cumplimiento. Con base en dicho análisis, se concluye que el mismo cumplió con todos los requerimientos exigidos en el PBC.

Documentos que componen la oferta

LCO Nº 49/2017 - ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y MAMPARAS ID: 325503

		CUMPLE	NO CUMPLE
M)	**Formulario de Oferta.** [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el Oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	**CUMPLE**	
N)	**Garantía de Mantenimiento de Oferta.** [La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI bajo la forma de una garantía bancaria; o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]	**CUMPLE**	
O)	**Documentos legales. Oferentes Individuales. Personas Físicas.**		
h)	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	**CUMPLE**	
i)	Fotocopia simple de la constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC.	**CUMPLE**	
j)	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	**CUMPLE**	
k)	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03 con sus modificaciones, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	**CUMPLE**	
l)	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	**CUMPLE**	
m)	Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	**CUMPLE**	
n)	Fotocopia simple de la Patente Municipal vigente.	**CUMPLE**	
P)	**Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III – Suministros Requeridos y el Plan de Entrega.**		
e)	Garantía de Buen Funcionamiento y Calidad de los bienes, mediante una carta en carácter de declaración jurada a nombre de la Convocante, por un periodo de 12 (doce) meses para los Lotes N° 1 y 3, y de 24 (veinticuatro) meses para el Lote N° 2, a partir de la entrega de los bienes. Durante ese periodo, correrá a su cargo, por cuenta propia y sin costo para la Convocante, las reposiciones, sustituciones, reparaciones y/o modificaciones que correspondan, cuando se observasen fallas y deficiencias en la calidad de los bienes, por causas imputables al Proveedor.	**CUMPLE**	
f)	Para los Ítems N° 7 y 8 del Lote N° 2: Catálogo del bien ofertado.	**CUMPLE**	
Q)	**Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.**		
i)	Fotocopia simple de los balances de los ejercicios 2014, 2015 y 2016 acompañados de sus correspondientes formularios de liquidación.	**CUMPLE**	
j)	Fotocopia simple del Estatuto de Constitución y/o RUC que demuestre una antigüedad mínima de 3 (tres) años de experiencia	**CUMPLE**	

	en el ramo objeto del presente llamado.		
k)	Fotocopias simples, de como mínimo 3 (tres) de referencias satisfactorias de clientes (formalizadas por notas que contengan la debida identificación del emisor), de haber proveído bienes relacionados al objeto del presente llamado, en el periodo comprendido entre los años 2014 al 2017, expedidas por Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales.	**CUMPLE**	
l)	Fotocopia/s simple/s de contrato/s ejecutado/s, y/o facturas, y/o recepciones finales de provisión de bienes relacionados al objeto del presente llamado a Instituciones Públicas y/o Privadas, en el periodo comprendido entre los años 2014 a 2017, cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al 30% del monto total ofertado en la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de fotocopia/s de contrato/s ejecutado/s, y/o factura/s, y/o recepciones finales que fueren necesarias para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichas provisiones hayan sido realizadas dentro del periodo mencionado.	**CUMPLE**	
R)	**Cualquier otro documento adicional requerido.**		
e.	Nota dirigida a la Convocante, en carácter de Declaración Jurada, en donde se listará el nombre y apellido del/los propietario/s, socio/s, accionistas, apoderado/s, representante/s legal/es, miembros de la alta dirección, administración o sindicatura, indicando el número del documento de identidad (Cédula de Identidad) y cargo que ocupa en la empresa.	**CUMPLE**	
f.	Certificado de Origen Nacional emitido por el Ministerio de Industria y Comercio (Margen de preferencia).	N/P	

Cabe señalar que los Directivos y/o representantes de la Firma **ARTE Y MUEBLES de Guillermo Paredes Amarilla** no figuran como activos en la Base de Datos del Sistema Nacional de Administración de RRHH del Estado de la Secretaría de la Función Pública, por lo cual la Firma no se encuentra comprendida en las inhabilidades previstas en los incisos "a" y "b" del artículo 40 de la Ley 2051/03, conforme estipula la Resolución DNCP N° 849/2015 del 27/03/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Análisis de los costos estimados - (RESOLUCIÓN DNCP N°1173/2016).

En relación a lo establecido en la Resolución **DNCP N°1.173/2016 del 18 de abril de 2016** "*Por la cual se dispone la modificación del artículo 2° de la Resolución N° 956/16 en la cual se establecen directrices relativas a la estimación de costos y se aprueba el criterio de evaluación para la evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones regidos por la ley N° 2051/03 de contrataciones públicas*", se informa que los precios ofertados resultan razonables y se encuentran dentro de los parámetros definidos en la precitada Resolución.

IX. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Por tanto, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 11° del Decreto 21909/03, concordante con los artículos 26° y 27° de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, y basado en las consideraciones previas, este Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar el presente llamado **"LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 49/2017 – PARA LA ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y MAMPARAS PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY – ID N° 325503"**, conforme al siguiente detalle:

363 (TRESCIENTOS SESENTA Y TRES)

NM DISEÑOS de Nélida Aidee Mendoza Rufinelli

LOTE:	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
LOTE N° 1 - ADQUISICIÓN DE MUEBLES	41.250.000.-

MOVICOR S.A.C.I.

LOTE:	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
LOTE N° 2 - ADQUISICIÓN DE SILLAS Y SILLONES	227.833.100.-

ARTE Y MUEBLES de Guillermo Paredes Amarilla

LOTE:	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
LOTE N° 3 - ADQUISICIÓN MAMPARAS ESPECIALES	179.956.400.-

Este contrato tendrá vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones contractuales.

Es nuestro informe.

Gustavo Verdún
Secretario Ejecutivo del CEO

Antonio Núñez
Gerente de Contabilidad y Finanzas

Silvia Núñez
Gerente de Patrimonio y Logística

Carlos Benítez Vieira
Gerente General